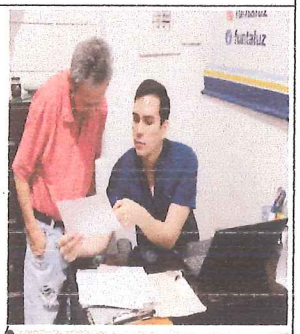
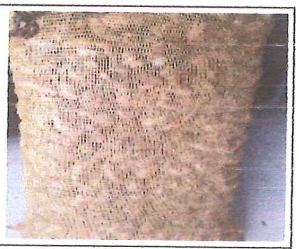
INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION A LAS TINIEBLAS A LA LUZ Y **CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO**

Con toda atención me permito presentar informes de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

INFORME SEGÚN CONVENIO VIGENTE N° 322 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
Periodo a que corresponde el informe	01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
Actividad	Coordinador de Servicios

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACION		**ACTIVIDAD REALIZADA**	**CANTIDAD**	**EVIDENCIA**
1	**NECESIDADES DE LA PERSONA MAYOR – JORNADAS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL**	Se les brinda a las personas mayores un espacio adecuado para suplir sus diferentes necesidades como son, alimentación, recreación, higiene personal entre otras para su bienestar y mejoramiento de su calidad de vida, asimismo se brinda acompañamiento para sus diferentes tramites que permitan promover el bienestar, conservar la salud y garantizar sus derechos. Se dialoga con ellos para identificar necesidades.	DE LUNES A VIERNES	 
2	**SUPERVISIÓN – AGILIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN MEDICA Y CITAS.**	Se les brinda a las personas mayores el respectivo acompañamiento a sus diferentes tramites médicos, procedimientos, citas, suministro de medicamentos y demás tramites que se requieran para mejorar su calidad de vida.	DE LUNES A VIERNES (12 acompañamientos)	

4	**REQUISION DE COMPRAS**	Planeación para el abastecimiento de materiales, mercado y demás necesidades de la fundación en beneficio del adulto (as) mayores del centro.	DE LUNES A VIERNES	
5	**SUPERVISION DE ALIMENTACION**	Se le brinda servicio de alimentación bajo supervisión de la dirección donde se verifica la cantidad, calidad y la variedad de los alimentos para ser suministradas a las personas mayores.	DE LUNES A VIERNES	
6	**SUPERVISIÓN Y APOYO DE LOS PROFESIONALES**	Se realiza la supervisión y el apoyo a los diferentes profesionales encargados de las diferentes áreas de trabajo, con el fin de garantizar el uso adecuado de recursos, espacios, tiempo y demás, así como de verificar el buen desempeño de las actividades.	DE LUNES A VIERNES	
7	**SUMINISTROS PERSONALES**	Se realiza entrega de suministros personales que las personas mayores requieran para mejorar su calidad de vida.	DE LUNES A VIERNES (150 suministros)	

Camilo Andrés Curubo Pimiento.
DIRECTOR

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION A LAS TINIEBLAS A LA LUZ Y **NATHALIA MUÑOZ CAMARGO**

Con toda atención me permito presentar informes de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

INFORME SEGÚN CONVENIO VIGENTE N° 322 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
Periodo a que corresponde el informe	01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
Actividad	Trabajo Social

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACION	ACTIVIDAD	OBJETIVO	CANTIDAD	EVIDENCIAS
Valoración inicial y seguimientos por trabajo social	**Objetivo general** Brindar atención a los adultos mayores para generar bienestar y atender a sus necesidades. **Objetivo Específico:** Realizar valoración de sus áreas básicas por medio de la valoración inicial donde nos permita conocer los diferentes factores sociales.	Se inicia con una pequeña entrevista donde nos permite interactuar con el usuario para así conocer sus necesidades. Se realizan escalas de valoración que nos sirven para conocer situaciones sociales en un momento dado.	06 personas Mayores	
Apoyo en tramites en salud.	Se realiza acompañamiento para los tramites en salud de las personas mayores con el fin de garantizar la calidad de atención y seguimiento respetivo para mejorar su calidad y condiciones de vida.	Consolidar vínculos de cooperación con instituciones educativas superiores que faciliten la participación de estudiantes en prácticas profesionales, contribuyendo tanto a su proceso formativo como al	14 personas mayores.	 

		desarrollo institucional mediante la transferencia de conocimientos, innovación y apoyo en las distintas áreas de intervención social.		
Apoyo en la gestión de enlaces con entidades extramurales que beneficien a los adultos mayores del centro	Se realizó apoyo en el enlace con la academia de belleza Marlene con el fin de que las personas mayores pudieran gozar de espacios de promoción de higiene personal, se realizaron actividades de Barberia y corte de cabello.	Crear espacios de promoción y prevención en donde las personas mayores se vean beneficiados y realizar convenios o enlaces con entidades extramurales para el beneficio de los mismos	40 personas mayores	
Convenios docencia servicio	Se consolidan alianzas y convenios estratégicos de docencia servicio con diferentes instituciones educativas para brindar la mejor atención a las personas mayores desde las diferentes carreras profesionales. Se realizan intervenciones individuales y grupales desde las diferentes profesiones lo que permite garantizar una atención desde el principio de integralidad	Crear y mantener alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para mejorar la calidad y condiciones de vida de las personas mayores.	40 personas mayores	 

Nathalia Camargo

NATHALIA MUÑOZ CAMARGO
TRABAJO SOCIAL

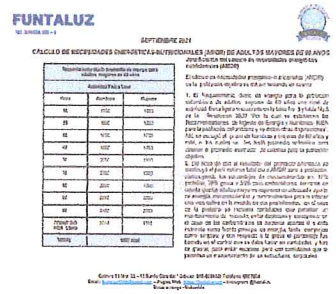
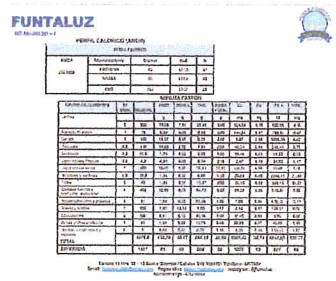
INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION A LAS TINIEBLAS A LA LUZ Y **DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA**

Con toda atención me permito presentar informes de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

INFORME SEGÚN CONVENIO VIGENTE N° 322 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
Periodo a que corresponde el informe	el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
Actividad	Nutricionista

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACION	ACTIVIDAD	OBJETIVO	CANTIDAD	EVIDENCIAS
Realizar evaluación Nutricional de seguimiento a través de la toma de medidas antropométricas.	PRIMERA ACTIVIDAD Materiales: Bascula, cinta métrica, MNA (Mini Nutritional Assessment), computador portátil. – Se genera atención individual a las 08 personas mayores donde se realiza: 1. Toma de datos personales (Nombres, apellidos, edad, cedula, vinculación, sexo). 2. Toma de peso corporal en bascula 3. Toma de talla por medio de tallímetro y estimación de talla por medio de la medición de altura rodilla-talón. 4. Toma de perímetro braquial (extremo del acromion de la escapula y el olécranon del cúbito). Medida como indicativo de pérdida de masa muscular. 5. Toma de perímetro de pantorrilla (se toma el punto más prominente en la pantorrilla). Medida marcadora de pérdida de masa muscular y presarcopenia.	Reforzar conocimientos sobre las adecuadas prácticas de manipulación de alimentos.	08 personas Mayores	 

	SEGUNDA ACTIVIDAD Material: Hojas impresas, computador, tabla de intercambios, calculadora. - Realizar el cálculo de las necesidades energético y nutricionales de la población adulta mayor de 60 años. - Elaborar la minuta patrón con intercambios. - Elaborar un ciclo de menú con 5 tiempos de comida para 30 días de servicio. - Impresión y archivo de la minuta en el servicio	Elaborar un ciclo de menús, en base a los requerimientos nutricionales de la población adulta mayor.	Una (1) minuta	 
Mi Plato Saludable: Recordando y Planificando mis Comidas	Esta es una actividad escrita en la que cada persona mayor completa una hoja de trabajo donde identifica los alimentos que consume habitualmente, reflexiona sobre cuáles pertenecen a cada grupo alimentario y planea un plato saludable para un día de la semana. La actividad combina memoria, educación nutricional y toma de decisiones conscientes, promoviendo hábitos adecuados y adaptados a sus condiciones particulares. Incluye un espacio para colorear, escribir y seleccionar opciones, facilitando la participación de quienes tienen diferentes niveles de alfabetización o habilidades manuales.	Promover la educación nutricional en las personas mayores mediante una actividad escrita que facilite el reconocimiento de los grupos de alimentos y la construcción de platos equilibrados.	22 personas mayores	 

Diana B. R.

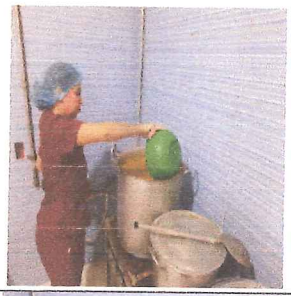
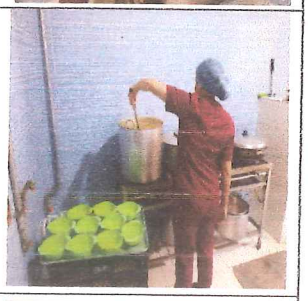
DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA
NUTRICIONISTA

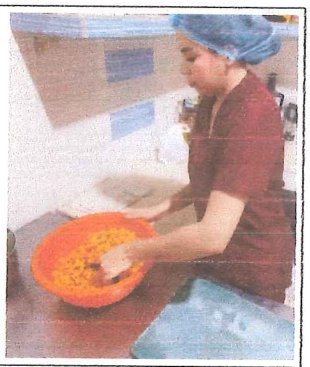
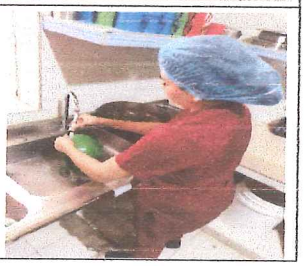
INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION A LAS TINIEBLAS A LA LUZ Y **CATALINA MENESES PIMIENTO**

Con toda atención me permito presentar informes de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

INFORME SEGÚN CONVENIO VIGENTE N° 322 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
Periodo a que corresponde el informe	01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
Actividad	Manipulador de Alimentos

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	**PREPARACION DE ALIMENTOS**	Realizo la preparación de Desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y comida para beneficio de los adultos (as) mayores de la fundación.	Lunes a Viernes	
2	**SERVIR ALIMENTOS**	Sirvo los diferentes alimentos a los Adultos Mayores de las modalidades de Centro Vida en su respectivo menaje y portacomidas.	Lunes a Viernes	
3	**SERVIR ALIMENTOS A LOS ADULTOS MAYORES**	Sirvo los alimentos que van a ser suministrados por los Adultos Mayores en sus respectivos puestos y horarios habituales.	Lunes a Viernes	

4	**LIMPIEZA DE ALIMENTOS**	Mantengo en perfecta limpieza la cocina y el mercado para su uso diario en la elaboración de los alimentos, Arreglo de los productos para guardar en el refrigerador y la dispensa revisando el estado de cada uno y su fecha de vencimiento etc.	Lunes a Viernes	
5	**ASEO GENERAL**	Realizo limpieza al área de cocina, pisos, paredes, menaje, refrigeradores, mesas, estufas, nevera y demás enseres	Lunes a Viernes	
6	**LAVADO DE MENAJE**	Se realiza limpieza y desinfección del menaje utilizado para la preparación y servida de los alimentos utilizados por los adultos mayores.	Lunes a Viernes	

Catalina Meneses P.

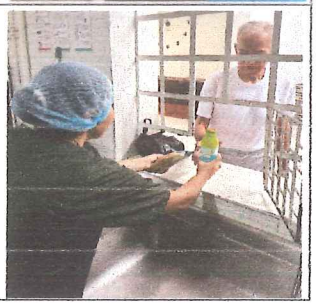
CATALINA MENESES PIMIENTO
SERVICIOS GENERALES

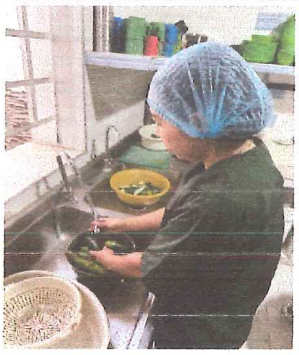
INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION A LAS TINIEBLAS A LA LUZ Y **LUZ ADRIANA RUGELES REY**

Con toda atención me permito presentar informes de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

INFORME SEGÚN CONVENIO VIGENTE N° 322 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
Periodo a que corresponde el informe	01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
Actividad	Manipulador de Alimentos

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACION		**ACTIVIDAD REALIZADA**	**CANTIDAD**	**EVIDENCIA**
1	**PREPARACION DE ALIMENTOS**	Realizo la preparación de Desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y comida para beneficio de los adultos (as) mayores de la fundación.	Lunes a Viernes	
2	**SERVIR ALIMENTOS**	Sirvo los diferentes alimentos a los Adultos Mayores de las modalidades de Centro Vida en su respectivo menaje y portacomidas.	Lunes a Viernes	
3	**SERVIR ALIMENTOS A LOS ADULTOS MAYORES**	Sirvo los alimentos que van a ser suministrados por los Adultos Mayores en sus respectivos puestos y horarios habituales.	Lunes a Viernes	

4	**LIMPIEZA DE ALIMENTOS**	Mantengo en perfecta limpieza la cocina y el mercado para su uso diario en la elaboración de los alimentos, Arreglo de los productos para guardar en el refrigerador y la dispensa revisando el estado de cada uno y su fecha de vencimiento etc.	Lunes a Viernes	
5	**ASEO GENERAL**	Realizo limpieza al área de cocina, pisos, paredes, menaje, refrigeradores, mesas, estufas, nevera y demás enseres	Lunes a Viernes	
6	**LAVADO DE MENAJE**	Se realiza limpieza y desinfección del menaje utilizado para la preparación y servida de los alimentos utilizados por los adultos mayores.	Lunes a Viernes	

Adriana Rugeles

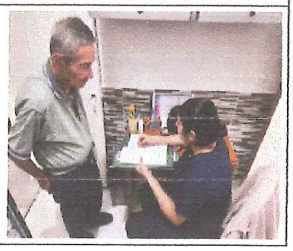
LUZ ADRIANA RUGELES REY
MANIPULADOR DE ALIMENTOS

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION A LAS TINIEBLAS A LA LUZ Y **MARIANA AGUILAR SUAREZ**

Con toda atención me permito presentar informes de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

INFORME SEGÚN CONVENIO VIGENTE N° 322 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
Periodo a que corresponde el informe	01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
Actividad	Aux de enfermeria

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

	OBLIACION	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**CANTIDAD**	**EVIDENCIA**
1	**TOMA DE TEMPERATURA Y TENSION**	Se realiza toma y registro de signos vitales y temperatura al adulto mayor.	192 tomas	
2	**ACTIVIDADES DE ASEO PERSONAL**	Realizo semanalmente jornada de aseo, corte y limpieza a las uñas de manos y pies, afeitar de los adultos mayores.	4 jornadas	
3	**VALORACIONES DE ENFERMERIA**	Se realiza valoración de enfermería a todos y cada uno del adulto mayor, y se llena la carpeta.	14 valoraciones	
5	**PRUEBAS DE FRAIL AL ADULTO MAYOR**	Se realizan pruebas de FRAIL para evaluar la funcionalidad de cada Adulto Mayor	10 aplicación de pruebas.	

6	**ENTREGA DE MEDICAMENTOS**	Se realiza entrega de medicamentos diarios, aplico cremas tópicas, inyecto logia según orden médica a los pacientes que lo requieran	CADA VEZ QUE SE REQUIERA	

Mariana Aguilar Suárez

MARIANA AGUILAR SUAREZ
ENFERMERA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES FÍSICAS, INTERACCIÓN SOCIAL, COGNITIVAS, PRODUCTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ"
CONTRATISTA	**MARCO AURELIO ORTIZ ARDILA**
IDENTIFICACION	C.C. 1102722133 DE BUCARAMANGA
CONTRATANTE	FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ"
VALOR	$ 2.062.350
DURACION	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACION	30 de junio de 2026

Entre los suscritos a saber **WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No 91.498.622 expedida en Bucaramanga-Santander, quien en su calidad de representante legal de la fundación, ha sido autorizado para la celebración de contratos según estatutos; quien para efectos del presente se denominara FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ", y por la otra parte la señora **MARCO AURELIO ORTIZ ARDILA**, mayor de edad vecina de este Municipio portadora de la cedula de ciudadanía No 1102.722.133 de San Vicente de Chucuri, quien para los efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA; hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios previa las siguientes consideraciones: 1. El objetivo de la Fundación de las Tinieblas a la Luz "FUNTALUZ", es brindar protección a las personas de la tercera edad (Adultos mayores) del nivel I y II del Sisben; brindando una atención integral a sus necesidades, y así mejorar su calidad de vida teniendo en cuenta la ley 1276 de 2009, en la Modalidad de Centro Vida y Centro de Bienestar; brindando una atención integral a sus necesidades. 2. La fundación de las Tinieblas a la Luz "FUNTALUZ" requiere contratar los servicios personales para realizar actividades de Psicología con el fin de brindar a los adultos mayores calidad de vida a través de la adecuada atención en salud; 3. El contratista posee la capacidad de ejecutar el objeto del contrato por su experiencia laboral en la ejecución del mismo; 4. El representante legal de la fundación está debidamente autorizada para celebrar contratos según los estatutos, con base en las anteriores consideraciones, las partes celebran el presente contrato, el cual se rige por las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA-OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS, INTERACCIÓN SOCIAL, COGNITIVAS, PRODUCTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES MODALIDAD CENTRO BIENESTAR Y CENTRO VIDA EN LA FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ"., CLAUSULA SEGUNDA-OBLIGACIONES: Los firmantes del presente contrato se obligan a contribuir al desarrollo del objeto mismo concurriendo con los recursos y las acciones que se

acuerden. CLAUSULA TERCERA-OBLIGACIONES DE LA FUNDACION: Son obligaciones de la fundación las siguientes: a. Prestar la colaboración que sea necesaria para que el contratista pueda cumplir con el objeto contractual, b. Efectuar los pagos estipulados en el presente contrato en la forma pactada, c. Las demás que sean requeridas para la perfecta ejecución del contrato. CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a. Desarrollar el objeto contractual de las condiciones ofertadas garantizando la calidad e la prestación de servicios, así mismo acatar los procedimientos impuestos por la fundación para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas; b. Prestar toda su capacidad para la ejecución del presente contrato; CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de DOS MILLONES SESENTA Y DIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($2.062.350). PARAGRAFO: FORMA DE PAGO: El presente contrato se pagará por mensualidades vencidas. CLAUSULA SEPTIMA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de CUATRO (04) MESES contado a partir de la suscripción del presente contrato. CLAUSULA OCTAVA: CESION DEL CONTRATO: El contratista no podrá que ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo y escrito de la fundación. CLAUSULA NOVENA: EXCLUSION DE RELACION LABORAL: Las partes manifiestan expresamente que ninguna de las personas que presten directamente el servicio en virtud del presente contrato, adquieren relación laboral alguna con las partes. CLAUSULA DECIMA: MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Las partes declaran expresamente que el presente contrato o cualquiera de sus cláusulas podrán ser modificadas, adicionadas, aclaradas y prorrogadas, sin que ello implique modificación en el objeto o en la destinación de los recursos, previo acuerdo de las partes. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: TERMINACION: El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento, sin indemnización alguna, por la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos: a. Por mutuo acuerdo de las partes; b. Por incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones adquiridas por las partes; c. Por conveniencia reciproca aceptada por las partes; d. Por suspensión del contrato cuando este exceda en la mitad el plazo previsto para su duración. CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: SUSPENSION TEMPORAL: Las partes de común acuerdo podrán suspender el contrato para lo cual suscribirán un acta en la cual se indicará las razones de la suspensión y el termino de duración de la misma. CLAUSULA DECIMO TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes; para constancia se firma en Bucaramanga a los (01) días del mes de marzo de 2026.

El contratante,

WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO
C.C. 91.498.622 DE B/MANGA
Representante Legal

El contratista,

Marco Ortiz

MARCO AURELIO ORTIZ ARDILA
C.C. 1102.722.133 de San Vicente
El contratista



Marco A. Ortiz Ardila

MI PERFIL PERSONAL

Me considero una persona capaz de iniciar nuevos retos y funciones, apto para brindar un buen desempeño en las actividades propuestas para mi perfil.

Dispuesto a actuar con los fundamentos filosóficos de mi profesión, respetando la diversidad cultural; en base a principios ético-morales.

APTITUDES

- Trabajo en equipo
- Comunicación asertiva
- Actitud de servicio
- Eficiencia Laboral

CONTACTO

Teléfono móvil: 317 541 98 45
Email: marko120804@gmail.com
Dirección: Calle 4B # 6A-32
Altos de Cataluña
Lebrija-Santander

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA FITEC

Tecnólogo en Gestión de empresas agroforestales

2018/ San Vicente de Chucurí

POLITECNICO DE SURAMERICA

Atención Integral al Adulto Mayor Avanzado

2024/ Medellín

Gerontologia y Gereatria

2024/ Medellín

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA

Entrenamiento Muscular.

2025 / Medellin

Actividad Fisica y Habitos Saludables.

2025 / Medellin

Fundamentos del Entrenamiento Deportivo.

2024 / Medellin

Pedagogia Para Jovenes y Adultos.

2024 / Medellin

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Atención y Servicio al Cliente

2018 / Bucaramanga

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Bachiller Académico

2010 / San Vicente de Chucurí

REFERENCIAS

JUAN PABLO ARDILA

Abogado

3143074727

Bucaramanga

GLORIA MILENA RUGELES

Contadora

3155817380

Bucaramanga

TRABAJO PREVIO

TELEOPERADOR CSR

MAJOREL Bucaramanga

Anillo Vial Km 3.981 Zona Franca Santander S.A.
Edificio Baiachalá Oficina 201 – Tel 6 185500
3 meses

CUIDADOR PRIMARIO

Fundación De Las Tinieblas a La Luz

William Sanchez
3147125636
1 año y 2 meses
Bucaramanga

Marko Aurelio Ortiz Ardila

C.C. 1.102.722.133
San Vicente de Chucurí

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.722.133

ORTIZ ARDILA

APELLIDOS

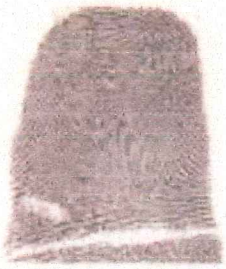
MARCO AURELIO

NOMBRES

Marco A. Ortiz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1993

SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

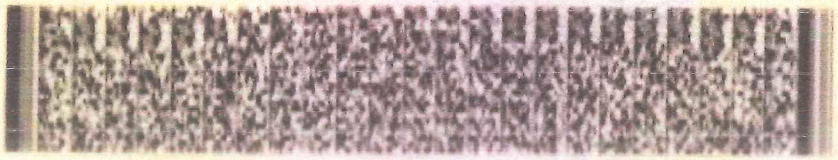
1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ENE-2012 SAN VICENTE DE CHUCURI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2719300-00367539-M-1102722133-20120327 0029544086A 1 34408313

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

MARCO AURELIO ORTIZ ARDILA

Con Documento de Identidad No 1102722133

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR AVANZADO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - JUNIO 26 DE 2024 A JULIO 16 DE 2024
Registrado en el Libro de Actas No 0020240716
CÓDIGO DE SEGURIDAD m5Vvel+EVmGKmXORY4RcpaCQZKWVpXZ1llucmG9/WYh3

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

MARCO AURELIO ORTIZ ARDILA

Con Documento de Identidad No 1102722133

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN
GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - NOVIEMBRE - 12 DE 2024
Registrado en el Libro de Actas No 1912674326
CÓDIGO DE SEGURIDAD 122748S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

MARCO AURELIO ORTIZ ARDILA

Con Documento de Identidad No 1102722133

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ENTRENAMIENTO MUSCULAR

MEDELLIN - 10 DE DICIEMBRE DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211204

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211204A-167617

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

MARCO AURELIO ORTIZ ARDILA

Con Documento de Identidad No 1102722133

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES

MEDELLIN - 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211224

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211224A-167600

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

MARCO AURELIO ORTIZ ARDILA

Con Documento de Identidad No 1102722133

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA JÓVENES Y ADULTOS

MEDELLIN - 04 DE DICIEMBRE DE 2024
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211204

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211204A-167621

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

MARCO AURELIO ORTIZ ARDILA

Con Documento de Identidad No 1102722133

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES

MEDELLIN - 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211224

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211224A-167600

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

FITEC

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

FUNDACIÓN
TECNOLÓGICA FITEC

Personeria Jurídica Resolución No. 005 del 3 de Enero de 1992 MEN

EN ATENCIÓN A QUE:

Marco Aurelio Ortiz Ardila

C.C. 1.102.722.133 de San Vicente de Chucurí

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
Le confiere el título de:

Tecnólogo en Gestión de Empresas Agroforestales

En constancia se firma y sella en Bucaramanga

Registrado en el Folio 571 libro de registro de diplomas No

Rector

Secretario General

No. 8016

ógica FITEC

Colegio Nuestra Señora de la Paz
San Vicente de Chucuri Santander
Reconocido oficialmente por la Secretaria de Educacion de Santander Res. 15603 del 01/11/06
Calle 4 No. 5-73 – Telefono 6254311 – E Mail. colnupaz@hotmail.com
PRE-ESCOLAR, BÁSICA, MEDIA TÉCNICA Y EDUCACION FORMAL DE ADULTOS NIT.829000858-1

RECONOCIDO POR RESOLUCION No. 16752 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2006

CÓDIGO DEL DANE No. 168689002968

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 01 FOLIO No. 011

En la ciudad de San Vicente de Chucuri, a los 02 dias del mes de diciembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoria del colegio ***"NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ"*** *institución aprobada en el nivel de educación Media Técnica y reconocida por la Secretaria de Educación del Departamento de Santander, para otorgar el título de* ***BACHILLER ACADÉMICO*** *según Resolución No. 16752 del 22 de noviembre de 2006.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los (as) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica se procedió a otorgar el titulo de ***BACHILLER ACADÉMICO*** *al graduando (a) cuyos nombres apellidos y numero del documento de identidad se relacionan a continuación*

MARCO AURELIO ORTIZ ARDILA
T.I. No. 93120804705 San Vicente de Chucuri

Esta acta consta de setenta y un (71) estudiantes graduandos (as) comienza con el nombre de Martha Esperanza Almeida Navas y termina con Lizeth Paola Villamil.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo ordenado en el articulo No. 7 del decreto No. 180 de 1.981.

Expedido en San Vicente de Chucuri, a los 02 dias del mes de diciembre del año dos mil diez (2010)

Rector,

Esp. Pedro Elias Grass Aparicio
C.C No. 13.642.705 San Vicente

Secretaria,

Marlene Gutiérrez Gómez
C.C No. 28.465.343 San Vicente

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 12:00:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102722133
Código de Verificación	1102722133260413120039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294226746

PIB
12:02:35

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO AURELIO ORTIZ ARDILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102722133:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:23 PM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1102722133**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ ARDILA MARCO AURELIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 12:14:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102722133** y Nombre: **MARCO AURELIO ORTIZ ARDILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138110634** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:08:11 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1102722133,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNTALUZ**, con NIT **804008381-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

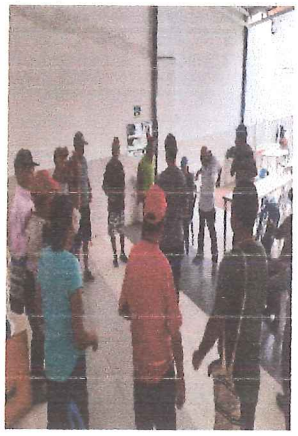
SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

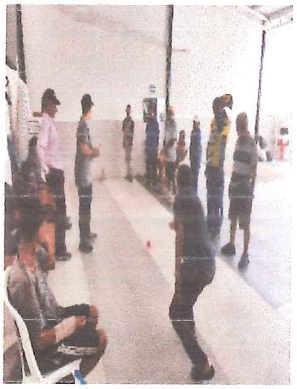
INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION A LAS TINIEBLAS A LA LUZ Y **MARCO A. ORTIZ ARDILA**

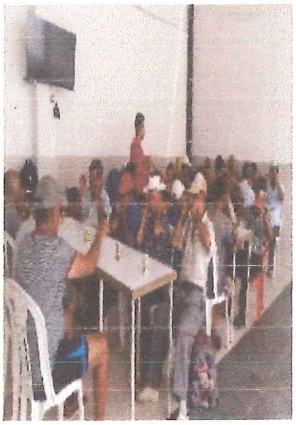
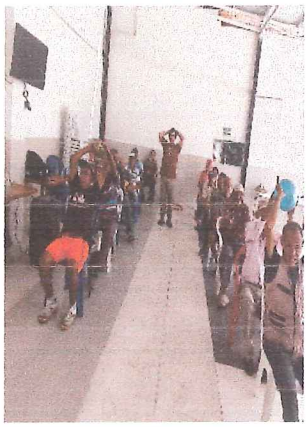
Con toda atención me permito presentar informes de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

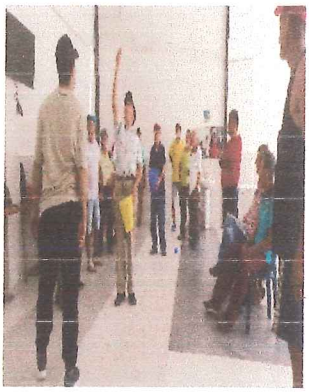
INFORME SEGÚN CONVENIO VIGENTE N° 322 DEL 04 DE DICIEMBRE 2025	
Periodo a que corresponde el informe	01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
Actividad	Actividades físicas, interacción social, cognitivas, productivas, recreativas y culturales.

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

TEMATICA	OBJETIVOS	TALLER	POBLACIÓN	EVIDENCIAS
Estimulación Física Y Memoria	**Objetivo específico:** Mejorar la movilidad y estimular la memoria a corto plazo.	**Actividad # 1** Se realizo movilidad articular general caminata suave con música. En la parte central se desarrollo ejercicios con una pelota donde se integró el grupo. Se finalizo con un juego de memoria de imágenes y refranes incompletos.	**25 Personas Mayores**	
Coordinación Y Atención	**Objetivo Especifico:** Fortalecer la coordinación motora y la concentración.	**Actividad #2** Se inicio con movimientos suaves y coordinados con música, actividad individual con pelota donde cada participante realiza movimientos básicos siguiendo indicaciones de dirección (llevar la pelota a la derecha, izquierda, arriba, abajo) manteniendo un ritmo cómodo y seguro.	**28 Personas Mayores**	

Movilidad fina y control funcional de manos.	**Objetivo especifico** Mantener movilidad articular. Favorecer precisión en actividades cotidianas.	**Actividad # 3** Se inicia con ejercicios de movilidad de manos y brazos se realiza manipulación sencilla de objetos como palillos y plastilina para reforzar destreza funcional realizando figuras geométricas.	**25 Personas Mayores**	
Equilibrio funcional y movilidad global con implemento.	**Objetivo específico:** Mejorar estabilidad en cambios de posición. Favorecer control postural y coordinación bilateral.	**Actividad #4** Al inicio con pelotas pequeñas se realizan ejercicios alternando modos de pie y sentando: efectuando lanzamientos y recepciones suaves, traslados cortos de la pelota, y ejercicios de control postural con apoyo según necesidad.	**29 Personas Mayores**	
Activación y movilidad articular; coordinación motriz con implementos lúdicos.	**Objetivo específico:** Estimulación muscular y articular. Mejorar coordinación óculo-manual y control postural. Favorecer participación y atención mediante juego grupal.	**Actividad #5** Se inicio con movilización y activación muscular y articular general; se realizó un juego lúdico de vasos y pelota tipo bolos (lanzamiento adaptado); se hizo una dinámica de desplazamiento en zigzag entre una hilera para mejorar la reacción en lo cotidiano, realizada con supervisión para mantener ritmo y seguridad.	**25 Personas Mayores**	

Movilidad superior y atención cognitiva.	**Objetivo específico:** Activar y movilizar la parte superior del cuerpo; Mejorar coordinación mano-ojo y secuenciación. Estimular velocidad de procesamiento y percepción visual.	**Actividad #6** Se inicia con movilidad articular específico de miembros superiores e inferiores; se hace ejercicio de respuesta motora con toma de vaso; tarea de lectura rápida para agilidad verbal; ensamblaje de recortes para percepción visual; se finaliza con expresiones de como las clases le ayudan a cada uno en su vida cotidiana.	**22 Personas Mayores**	
Equilibrio funcional y coordinación con implementos.	**Objetivo:** Preparar el sistema musculoesquelético para la sesión. Mejorar coordinación bilateral y control postural. Estimular atención, trabajo en equipo y percepción espacial.	**Actividad #7** Se inició con activación muscular y articular; luego Juego "pasa el balón atrás" en hileras (pasos de espalda y devolución por encima de cada participante); Tejo con bolsas de arena intentando que queden dentro de dos aros; Teléfono roto de movimiento: cada participante imita y transmite un gesto motor.	**26 Personas Mayores**	
Movilidad articular; coordinación y transmisión motora	**Objetivo específico:** Preparar y activar los músculos y articulaciones para la sesión. Mejorar coordinación bilateral y control de manos. Favorecer atención, ritmo y trabajo en equipo.	**Actividad #8** Activación inicial de miembro superior. Movimientos con aros: series con mano derecha e izquierda (adelante/atrás; arriba/abajo; alternados). Movimientos con pelota: pases y recepciones alternando mano derecha e izquierda.	**24 Personas Mayores**	

Movilidad de miembro superior, percepción visual y ejecución verbal	**Objetivo específico:** Activar y movilizar hombros, brazos y muñecas. Mejorar coordinación mano-ojo y secuenciación. Estimular agilidad verbal y percepción visual.	**Actividad #9** Activación inicial de miembro superior; Osito de amor: coloreado y pegado de bolitas en el corazón; aplauso-izquierda-derecha y desplazamiento del vaso; dinámica visual-verbal diga el color no la palabra.	**22 Personas Mayores**	
Equilibrio, habilidad motora y coordinación con implementos	**Objetivo específico:** Trabajar control postural, lateralidad y coordinación. Estimular atención, respuesta hábil y lenguaje verbal.	**Actividad #10** Activación inicial muscular y articular. Dinámica todo lo contrario: se indica una acción y los participantes ejecutan la opuesta (ej. arriba↔abajo, derecha↔izquierda). Tira el balón y di la palabra: en círculo se lanza la pelota y al recibirla, se dice la palabra indicada se busca la expresión verbal acerca de grupos como colores animales objetos y nombres.	**27 Personas Mayores**	

Marco Ortiz

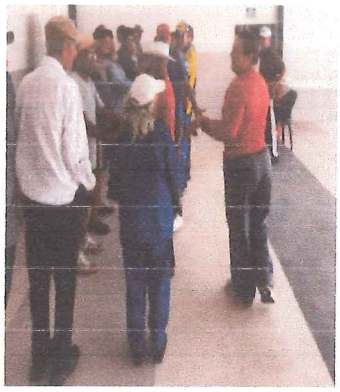
MARCO A. ORTIZ ARDILA
TEC. ACTIVIDADES FISICAS RECREATIVAS Y COGNITIVAS.

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION A LAS TINIEBLAS A LA LUZ Y **SANDRA MAGALY PIMIENTO RONDON**

Con toda atención me permito presentar informes de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

INFORME SEGÚN CONVENIO VIGENTE N° 322 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
Periodo a que corresponde el informe	01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
Actividad	Actividad física y de interacción social

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

TEMATICA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	CANTIDAD	EVIDENCIAS
Juegos tradicionales	**Actividad # 1** Se realizan juegos como dominó, cartas, parqués o bingo, fortaleciendo la interacción social y generando espacios de integración grupal.	Promover la socialización y el disfrute recreativo	33 personas Mayores	
Terapia de reminiscencia	A través de preguntas, fotografías, música antigua o relatos, los participantes comparten recuerdos significativos de su vida, generando conexión emocional.	Fortalecer la identidad personal y la memoria a largo plazo.	27 personas mayores	

Escritura de historias de vida	**Actividad # 3** Los participantes escriben o dictan experiencias significativas de su vida (infancia, familia, trabajo), promoviendo la reflexión personal y el reconocimiento de su historia.	Favorecer la expresión emocional y fortalecer la memoria autobiográfica.	.36 personas mayores	
Escritura guiada (cartas y mensajes)	**Actividad # 4** Se invita a los participantes a escribir cartas a familiares, amigos o incluso a sí mismos, guiándolos con preguntas sencillas para facilitar la redacción y expresión emocional.	Estimular la comunicación, la escritura y la expresión de sentimientos.	38 personas mayores	
Manualidades creativas	**Actividad # 5** Los participantes elaboran trabajos manuales como decoración, pintura, tejidos o reciclaje, promoviendo la expresión artística y el uso funcional del tiempo.	Estimular la motricidad fina y la creatividad.	37 personas mayores	

Taller de memoria activa	**Actividad # 6** Se desarrollan actividades como recordar listas de palabras, juegos de asociación, completar frases y ejercicios de orientación temporal y espacial.	Estimular las funciones cognitivas como memoria, atención y concentración	32 personas mayores	
Gimnasia suave y movilidad articular	**Actividad # 7** Se realiza una rutina de ejercicios suaves guiados, enfocados en estiramientos, movimientos articulares y respiración, adaptados a las capacidades físicas de los participantes.	Mejorar la movilidad, flexibilidad y prevenir rigidez muscular.	34 personas mayores	

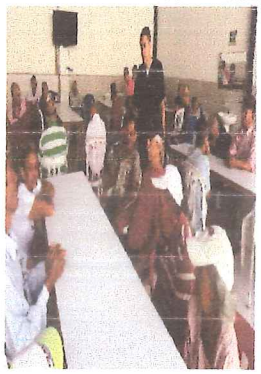
Sandra Magaly Pimiento Rondón
Actividades físicas, interacción social, cognitivas, productivas, recreativas y culturales

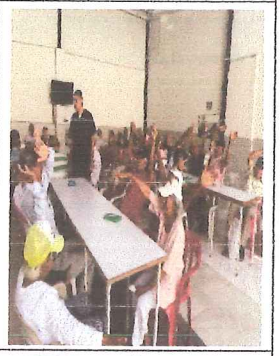
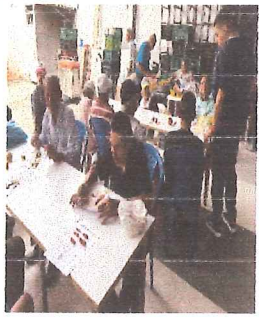
INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION A LAS TINIEBLAS A LA LUZ Y **OSCAR EDUARDO ESPARZA CABRERA**

Con toda atención me permito presentar informes de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

INFORME SEGÚN CONVENIO VIGENTE N° 322 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
Periodo a que corresponde el informe	01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
Actividad	Actividades físicas, interacción social, cognitivas, productivas, recreativas y culturales

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

TEMATICA	OBJETIVOS	TALLER	POBLACIÓN	EVIDENCIAS
Recordando Momentos Felices	**Objetivo general** Estimular la memoria autobiográfica y fortalecer la identidad personal de los adultos mayores.	**Actividad # 1** Se invita a los participantes a compartir recuerdos significativos de su vida, como su infancia, celebraciones familiares o logros importantes. La actividad se realiza en grupo, fomentando la escucha activa y el respeto por las experiencias de cada participante, promoviendo emociones positivas y fortaleciendo la autoestima.	**22 adultos Mayores**	
Ejercitando la Mente	**Objetivo Especifico** Estimular las funciones cognitivas como la memoria, la atención y el razonamiento.	**Actividad # 2** Se realizó una actividad con ejercicios mentales como sopas de letras, adivinanzas, secuencias de números o juegos de palabras. Estas dinámicas permiten mantener activa la mente y promover la agilidad cognitiva de manera entretenida.	**31 Personas Mayores**	
El Árbol de la Vida	**Objetivo especifico** Fortalecer la identidad personal y la valoración de la historia de vida.	**Actividad # 3** Cada participante dibuja un árbol en una hoja. En las raíces escriben sus orígenes y familia, en el tronco sus fortalezas y en las ramas sus logros y sueños. Posteriormente, quienes deseen comparten su árbol con el grupo, favoreciendo la reflexión y el	**28 Personas Mayores**	

		reconocimiento de su trayectoria de vida.		
Círculo de la Gratitud	**Objetivo Especifico:** Promover emociones positivas y fortalecer el bienestar emocional.	**Actividad #4** Los adultos mayores se reúnen en círculo y comparten algo por lo cual se sienten agradecidos en su vida. El psicólogo orienta la actividad resaltando la importancia de reconocer aspectos positivos del día a día para mejorar el estado de ánimo.	**30 Personas Mayores**	
Expresando Emociones	**Objetivo Especifico:** Facilitar la identificación y expresión saludable de las emociones.	**Actividad # 5** A través de tarjetas con diferentes emociones (alegría, tristeza, enojo, miedo), los participantes reflexionan sobre situaciones en las que han experimentado dichas emociones. El psicólogo guía el diálogo para promover la expresión emocional y estrategias de afrontamiento saludables.	**38 Personas Mayores**	
Historias en Cadena	**Objetivo Especifico:** Estimular la creatividad, la atención y la interacción social.	**Actividad # 6** Se inicia una historia con una frase corta y cada participante agrega una frase para continuarla. La actividad se desarrolla de manera grupal y permite estimular la imaginación, el lenguaje y la participación activa.	**32 Personas Mayores**	

Oscar Esparza

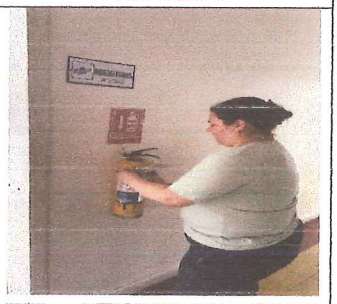
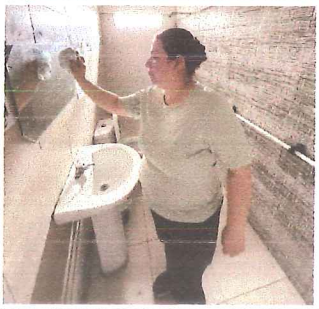
NOMBRE: OSCAR EDUARDO ESPARZA CABRERA
PSICÓLOGO

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION A LAS TINIEBLAS A LA LUZ Y **NATALIA PIMIENTO RONDON**

Con toda atención me permito presentar informes de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

INFORME SEGÚN CONVENIO VIGENTE N° 322 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
Periodo a que corresponde el informe	el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
Actividad	Servicios Generales

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	**SERVICIOS GENERALES**	Limpieza de polvo y lavado en ventanas puertas, paredes y escaleras de la institución.	PERMANENTE	 
2	**SERVICIOS GENERALES**	Barrer y lavar instalaciones donde habita el adulto mayor.	PERMANENTE	

3	**ASEO GENERAL**	Desarmar, limpiar, tender y desinfectar camas, armarios, almohadas, sillas y mesas de los adultos mayores.	SEMANAL	

Natalia Pimiento R

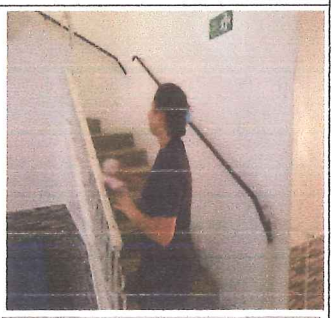
NATALIA PIMIENTO RONDON
SERVICIOS GENERALES

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION A LAS TINIEBLAS A LA LUZ Y **YESICA JUDITH ROMERO PAJARO**

Con toda atención me permito presentar informes de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

INFORME SEGÚN CONVENIO VIGENTE N° 322 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
Periodo a que corresponde el informe	el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
Actividad	Servicios Generales

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

	OBLIGACION	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**CANTIDAD**	**EVIDENCIA**
1	**SERVICIOS GENERALES**	Limpieza de polvo y lavado en ventanas puertas, armarios, paredes, mesas, sillas y escaleras de la institución.	PERMANENTE	 
2	**SERVICIOS GENERALES**	Barrer y lavar instalaciones donde habita el adulto mayor.	PERMANENTE	

Yessica Romero

YESICA JUDITH ROMERO PAJARO
SERVICIOS GENERALES